

Secretaría. A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con el escrito que antecede. Provea usted.

Santiago de Cali, agosto 15 de 2023

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120230015100

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, agosto quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que anteceden, el Juzgado

RESUELVE:

Agregar a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, la constancia de envío de la comunicación para notificación personal (Art. 291 CGP) con resultado negativo allegada por la parte demandante y expedida por la empresa de mensajería Servientrega.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **137** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: AGOSTO 16 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

E2

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0132148df0eee6e08e9318013d671af73fbc4023a321d3fe3c61e1b109510ae6**

Documento generado en 15/08/2023 10:41:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>